JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Marlene Cuéllar Flórez
Demandado:	César Alberto Morales Muñoz
Radicación:	2019-00379
Asunto:	Solicitud adelantar fecha de audiencia
Decisión:	Ordena estar a lo dispuesto en auto anterior

El apoderado de la demandante solicita que se fije una fecha más cercana para llevar a cabo la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento que se encuentra programada para el 14 de junio de 2022; sin embargo, verificada la agenda del despacho no hay un espacio más cercano, pues ya se están señalando fechas para los meses de agosto y septiembre del próximo año. En consecuencia se dispone:

ESTARSE a lo dispuesto en providencia del 04 de octubre de 2021, en la que se fijó fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

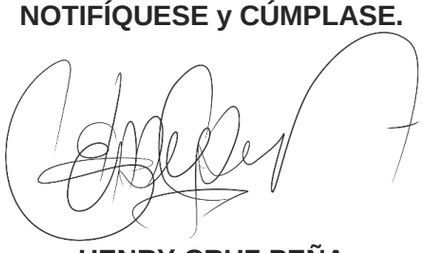

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
*Bogotá D.C., **hoy 6 de diciembre de 2021**, se notifica esta providencia en **el ESTADO No. 93***
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA